

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 250/02**

Sucre, 18 de septiembre de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro N° 2293/2002 de fecha 18 de septiembre de 2002 años, ingresa al Pleno, invitación del Dr. Guido Nayar Parada, Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Cruz, por el que expresa que, se complace en invitar a a la solemne Sesión de Honor en Homenaje al CXII Aniversario de la Efemérides Departamental que se realizará el 23 de septiembre del presente año, a horas 19: en instalaciones de la Casa Municipal de Cultura "Raúl Otero Reiche"

El Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 107 del 18 de septiembre del 2002, en atención a la invitación, por la importancia del relacionamiento entre Gobiernos Municipales y que el mismo servirá para la firma del convenio de Mancomunidad Municipal entre Sucre – Aiquile – La Palizada – Santacruz; ha decidido declarar en comisión los días 22 al 24 de los corrientes, a los señores Concejales Prof. Mario Oña Torres, cuyo viaje se realizará por tierra formando parte de la Caravana de la Integración, el Ing. Juan José Romero Pradel y Prof. Betty Romero Civera, cuyo viaje se realizará por vía área a objeto de adelantar el proceso para la firma de la Mancomunidad; además de asistir a la sesión de Honor en homenaje a la efemérides Departamental de Santa Cruz, en representación del Gobierno Departamental de Sucre.

Es atribución del Honorable Concejo Municipal de Sucre, al tenor del Art. 7º del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores Concejales, con las prerrogativas establecidas en el Art. 12 del mismo Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º** Declarar en comisión a los Honorables Concejales Prof. Mario Oña Tórrez, Ing. Juan José Romero Pradel y Prof. Betty Romero Civera los días 22 al 24 de septiembre de 2002, para que asistan a la Sesión de Honor en homenaje de la efemérides Departamental de Santa Cruz, el día 23 en la Casa Municipal de Cultura y la suscripción del convenio de mancomunidades el día 24.
- Art. 2º** Páguense pasajes por vía aérea de los Concejales Juan José Romero y Betty Romero, en razón a que el Concejal Mario Oña viaja por carretera y viáticos a todos ellos conforme corresponda.
- Art.3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUINICIPAL**

Prof. Betty Romero Civera
**SECRETARIA a.i. DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

